

22. Durante la explotación del aprovechamiento, no deberá ejecutarse ninguna obra en el mismo, aun cuando no se alteren las características esenciales de la concesión, sin autorización por escrito de la Comisaría de Aguas del Ebro, o de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Todo cambio de maquinaria deberá avisarse con antelación mínima de un mes, siendo obligatorio el previo aviso, aun en el caso de simple sustitución de maquinaria por otra igual. Se declararán siempre las características de la que se trate de instalar, su procedencia y el nombre de la casa suministradora.

23. La Entidad concesionaria queda obligada a tener las obras e instalaciones en perfecto estado de conservación.

24. Queda sujeta esta concesión a todas las disposiciones relativas a la Industria Nacional, Contrato y Accidentes del Trabajo, y demás de carácter social, vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

25. La Entidad concesionaria queda obligada a suministrar a los Organismos idóneos de la Administración, cuantos datos le sean exigidos sobre cifras de producción, aforos, materiales, medidas, etc., siendo responsable de la exactitud de estos datos.

26. Tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, la Entidad concesionaria queda obligada a cumplir las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial, de 20 de febrero de 1942, y cuanto se acuerde en relación con el Decreto de 13 de mayo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por el que se dictan normas para la protección de la riqueza piscícola en aguas continentales.

27. La Entidad concesionaria queda obligada al cumplimiento de las condiciones impuestas en la Orden ministerial de 19 de diciembre de 1966, y sus rectificaciones posteriores, en cuanto no sean modificadas por las presentes condiciones.

28. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las dis-

posiciones vigentes, declarándose ésta, según los trámites señalados en la Ley General de Obras Públicas y en su Reglamento de aplicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 7 de noviembre de 1979.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

28499

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife relativa a la expropiación forzosa con motivo de las obras de variante de la carretera TF-711 de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso, punto kilométrico 0,0 al 0,9. Tramo: San Sebastián de la Gomera. Proyectos 1978. Red Nacional Complementaria.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la siguiente Ley de Expropiación Forzosa, que los propietarios o titulares que figuran en la relación adjunta, deberán comparecer en el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, al objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados puedan formular por escrito ante esta Jefatura hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afecta. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1979.—El Ingeniero-Jefe, Gonzalo Cubillo de Merlo.—16.120-E.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES AFECTADOS POR LAS OBRAS

Número de la parcela	Propietario	Superficie m ²	Día	Hora
1	Herederos de Jerez Voguero	2.253, erial	5 diciembre ..	Nueve.
2	Juan Jerez Herrera	1.482, cultivo ordinario	5 diciembre ..	Nueve.
3	María Herrera Herrera	135, c.c. y 15,00 edif.	5 diciembre ..	Nueve.
4	Yanuario Moreno Padilla	450, plataneras y 1.608, de cultivo ordinario.	5 diciembre ..	Nueve.
5	Disa	415, erial	5 diciembre ..	Nueve.
6	Trinidad Moreno Padilla	890, cultivo ordinario	5 diciembre ..	Nueve.
7	Januario Moreno Padilla	2.328, cultivo ordinario	5 diciembre ..	Nueve.
8	José Fragado Fernández	1.450, de platanera	5 diciembre ..	Nueve.
9	Trinidad Moreno Padilla	1.455, de cultivo ordinario	5 diciembre ..	Nueve.
10	Buenaventura Piñero Sánchez	1.265, cultivo ordinario	5 diciembre ..	Nueve.
11	Herederos de Isabel Darial Voguero	4.628, cultivo ordinario	5 diciembre ..	Nueve.
12	Aquilina Arteaga Arteaga	630, cultivo ordinario	5 diciembre ..	Nueve.
13	Esteban Padilla y hermanos	527, cultivo ordinario	5 diciembre ..	Nueve.
14	Herederos de Jacinto Clemente Barrera	85, cultivo ordinario y 20, de edificación	5 diciembre ..	Nueve.
15	Cirilo Negrín Ramos	171, cultivo ordinario	5 diciembre ..	Nueve.
16	Juana Mesa Fuentes	192, cultivo ordinario y 211, de edificación.	5 diciembre ..	Nueve.

28500

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se indican.

Declarada conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541 de junio de 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: 41-GR-277, Acondicionamiento de la CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 329,5 al 344,4. Tramo: Almuñécar-Salobreña. Término municipal de Almuñécar, tramo 2.º, de las que resultan afectadas las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan

aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Almuñécar, o bien ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en los días y horas que a continuación se indican en los terrenos, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la contribución territorial y la titulación de la finca o derecho afectado, y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de Perito, con título profesional suficiente, y de Notario, si lo estima oportuno.

Málaga, 22 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Brotons Pazos.—16.112-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
62	Don Luis Maldonado Rubiño. Club J. J. C-N 340. Motril (Granada).	N., CN-340; S., propiedad; E., Eduardo Fabre Escamilla, y O.	Solar.	357	Parcial.
63	Don Eduardo Fabre Escamilla. Avenida Calvo Sotelo, 34. Hotel Luz Granada. Granada.	N., CN-340; S., propiedad; E., propiedad, y O., Luis Maldonado Rubiño.	Jardín.	555	Parcial.
64	Don Antonio Díaz Salado. Carretera Almería-Taramay. Almuñécar (Granada).	N., propiedad; S., CN-340; E., Miguel Matías Rodrigo, y O., camino.	Bancal.	433	Parcial, tres almendros.
65	Don Miguel Matías Rodrigo. Avenida general Galindo, 61. Almuñécar (Granada).	N., propiedad; S., CN-340; E., Antonio Díaz García, y O., Antonio Díaz Gallardo.	Secano.	510	Parcial.
66	Don Isidro Losada San Román. Plaza general Sanjurjo, 5. Granada.	N., CN-340; S., propiedad; E., José Fornés López, y O., Eduardo Fabre Escamilla.	Solar.	115	Parcial.
67	Don Antonio Díaz García. El Refugio-Taramay. Almuñécar (Granada).	N., propiedad; S., CN-340; E., Hulbrich Schneider, y O., Miguel Matías Rodrigo.	Secano	186	Parcial, plantas.
68	Don Ulbrich Schneider U. S. I. 28 Bremen. 33 Hartlaustr, 5.	N., propiedad; S., CN-340; E., Juan Corwal, y O., Antonio Díaz García.	Jardín.	112	Parcial.
69	Don Juan Cornwal. 8451 Riedan. Amberg.	N., propiedad; S., CN-340; E., José Callejón López, y O., Ulbrich Schneider.	Secano.	498	Parcial.
70	Don José Fornés López. Taramay. Almuñécar (Granada).	N., CN-340; S., propiedad; E., Tengren, y O., Isidro Lozada.	Bancal.	252	Parcial, hortalizas.
71	Don José Callejón López. Taramay. Almuñécar (Granada).	N., propiedad; S., CN-340; E., Joaquín Béjar, y O., Juan Corwal.	Secano.	546	Parcial.
72	Don Sven Temggren. Taramay. Almuñécar (Granada).	N., CN-340; S., propiedad; E., MOP, y O., José Fornés López.	Solar.	77	Parcial.
73	Don Antonio Pertíñez. Taramay. Almuñécar (Granada).	N., CN-340; S., propiedad; E., Joaquín Béjar, y O., Joaquín Béjar.	Baldío.	70	Parcial.
74	Don Joaquín Béjar. Nueva, 2. Almuñécar (Granada).	N., CN-340; S., propiedad; E., MOP, y O., propiedad.	Baldío.	449	Parcial.
75	Don Joaquín Béjar. Nueva, 2. Almuñécar (Granada).	N., propiedad; S., CN-340; E., José Romero Pertíñez, y O., José Callejón López.	Baldío.	33	Parcial.
76	Don José Romero Pertíñez. Clavelico, 10. Almuñécar (Granada).	N., propiedad; S., CN-340; E., Rafael Pertíñez Martín, y O., Joaquín Béjar.	Riego y judías.	144	Parcial, diez plantones aguacates.
77	Don Rafael Pertíñez Martín. San Miguel, 10. Almuñécar (Granada).	N., propiedad; S., CN-340; E., Amparo Pertíñez Díaz, y O., José Romero Pertíñez.	Bancal, secano y baldío.	901	Parcial.
78	Doña Amparo Pertíñez Díaz. Taramay. Almuñécar (Granada).	N., propiedad; S., CN-340; E., María Pertíñez Díaz, y O., Rafael Pertíñez Martín.	Bancal y tomates.	982	Parcial.
79	Doña María Pertíñez Díaz. Playa San Cristóbal, 3, 1.º P. Bloque Mar del Sol. Almuñécar (Granada).	N., propiedad; S., propiedad; E., Antonio Pertíñez Díaz, y O., Amparo Pertíñez Díaz.	Bancales y riego.	1.003	Parcial, 50 nísperos.
80	Don Juan Jerónimo Vera. Escuela Taramay. Almuñécar (Granada).	N., Antonio Pertíñez Barrios; S., CN-340; E., CN-340, y O., señor Martens.	Riego y frutales.	542	Parcial, edificación.
81	Don Antonio Pertíñez Díaz. Taramay. Almuñécar (Granada).	N., propiedad; S., propiedad; E., señor Martens, y O., María Pertíñez Díaz.	Riego y bancal.	1.025	Parcial, 6 aguacates, 5 guallabas, 42 plantones nísperos, 4 almendros, 10 nísperos.
82	Don Rafael Pertíñez Berrios. Taramay. Almuñécar (Granada).	N., Antonio Pertíñez Díaz; S., propiedad; E., propiedad, y O., propiedad.	Edificación.	78	Parcial.
83	Don Antonio Pertíñez Barrios. Taramay. Almuñécar (Granada).	N., propiedad; S., Juan Jerónimo Vera; E., CN-340, y O., propiedad.	Bancal y secano.	170	Parcial, almendros.
84	Doña Celedonia Bustos Peñalver. Taramay. Almuñécar (Granada).	N., CN-340; S., propiedad; E., Antonio Pertíñez Barrios, y O., CN-340.	Riego y frutales.	70	Parcial.
85	Don Antonio Pertíñez Barrios. Taramay. Almuñécar (Granada).	N., Juan Jerónimo Vera; S., Celedonia Bustos Peñalver; E., propiedad, y O., CN-340.	Bancal, riego y frutales.	450	Parcial.
86	Don Juan Jerónimo Vera. Baja del Mar. Almuñécar. Granada.	N., José Guerrero Sánchez; S., Antonio Pertíñez Barrios; E., propiedad, y O., C-N 340.	Secano.	827	Parcial.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
87	Señor Martens. Ophoven. Roggel.	N., Juan Jerónimo Vera; S., Antonio Perfiñez Díaz; E., C-N 340, y O., propiedad.	Secano.	414 63	Parcial. Casa. Un níspero, un almendro.
88	Don José Guerrero Sánchez. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad; E., C-N 340, y O., Juan Jerónimo Vera.	Bancal, riego, hortalizas.	1.033	Parcial. Aguacates, chirimoyos.
89	Don Eduardo Juárez Rodríguez. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., camino, y O., C-N 340.	Bancal, riego.	2.140	Parcial, 32 plantones aguacates, 40 chirimoyos, 10 plataneras y hortalizas.
90	Don Luis V. Ortega Lozano. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., Eduardo Juárez, y O., camino.	Jardín.	16	Parcial. Un níspero, un limonero, 20 plataneras.
91	Don Eduardo Juárez Rodríguez. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., Antonio Juárez, y O., Luis Ortega.	Porche.	44	Parcial. Dos palmeras.
92	Don Antonio Juárez Rodríguez. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., carretera; E., Rafael Vigo Juárez, y O., Eduardo Juárez.	Secano.	32	Parcial.
93	Don Rafael Vigo Juárez. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., Ramón Martín, y O., Antonio Juárez.	Bancal, hortalizas.	53	Parcial. Un níspero, un limonero, dos mandarinos, una guayaba.
94	Don Ramón Martín Jiménez. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., camino, y O., Rafael Vigo.	Erial.	24	Parcial.
95	Don Saturnino Blanco de Prada. Rancho California. Apartado 7. Almuñécar.	N., propiedad; S. y E., C-N 340, y O., camino.	Bancal, riego.	467	Parcial. 16 plantones aguacates, valla alambre.
96	Don Eduardo Juárez Rodríguez. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., camino; S., propiedad; E., Antonio Juárez, y O., propiedad.	Regadío.	35	Parcial.
97	Don Antonio Juárez Rodríguez. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad; E., Antonio González, y O., Eduardo Juárez.	Bancal, riego.	638 46	Parcial. Casa. Siete nísperos, 30 plataneras, dos aguacates, tres limoneros, cuatro chirimoyos, cuatro perales, un mandarín, un membrillo.
98	Don Antonio González Peñalver. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., solar; S., propiedad; E., camino, y O., Antonio Juárez.	Solar.	420 64	Parcial. Casa. Un almendro.
99	Don José Luis Ojeda Carros. Playa Veilla. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad; E., C-N 340, y O., camino.	Bancal, secano, baldío.	644	Parcial.
100	Don Antonio Redondo Muñoz. Plaza Madrid, 1, 4.º D. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340, y E. y O., José Luis Ojeda.	Bancal, baldío.	775	Parcial. Un chaparro.
101	Don José Luis Ojeda Carros. Playa Veilla. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad, y E. y O., camino.		247	Parcial.
101A	Don Antonio Rodríguez Aragón. Avenida Carrero Blanco, 71. Granada.	N., propiedad; S., camino; E., José Herrera, y O., José Luis Ojeda Carros.	Bancal, riego.	1.304	Parcial.
101B	Don José Herrera Callejón. Plaza Madrid, 1, 5.º Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S. y E., camino, y O., Antonio Rodríguez Aragón.	Bancal, riego.	1.052	Parcial.
102	Don José Luis Ojeda Carros. Playa Veilla. Almuñécar. Granada.	N., camino; S., propiedad, y E. y O., C-N 340.	Secano.	4.113	Parcial.
103	Don José Luis Ojeda Carros. Playa Veilla. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad; E., barranco, y O., C-N 340.	Secano.	1.197	Parcial.
104	Don Francisco Castillo González. Barranco del Medio. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad; E., C-N 340, y O., barranco.	Secano.	783	Parcial. Cinco plantones aguacates.
105	Don Eusebio Castillo Villa. Barranco del Medio. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad; E., Antonia Castillo Villa, y O., Francisco Castillo.	Secano.	23	Parcial.
106	Doña Antonia Castillo Villa. Barranco del Medio. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad; E., Juan Bustos, y O., Eusebio Castillo.	Secano.	45	Parcial. Dos almendros.
107	Don José Castillo Vallejo. Barranco del Medio. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., Antonio Guirado, y O., C-N 340.	Bancal, riego.	874	Parcial.
108	Don Antonio Guirado Rodríguez. Barranco del Medio. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., Antonio Bustos Martín, y O., José Castillo Vallejo.	Secano.	1.192 90	Parcial. Casa. Almendros y viñas.
109	Doña Antonia Castillo Villa. Barranco del Medio. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad; E., Juan Bustos Martín, y O., propiedad.	Secano.	81	Parcial. Almendros.
110	Don Juan Bustos Martín. Barranco del Medio. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S. y E., propiedad, y O., Antonia Castillo Villa.	Secano.	522	Parcial. Almendros.
111	Don Antonio Díaz García. Barranco del Medio. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad; E., Emilia González, y O., propiedad.	Riego.	358	Parcial. Plantones de aguacates, un almendro.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
113	Doña Emilia González Pino. Barranco del Medio. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad; E., Antonia González, y O., Antonia Díaz García.	Secano, baldío.	233	Parcial.
114	Doña Antonia González Peñalver. Barranco del Medio. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad; E., Antonia González Peñalver, y O., Emilia González Pino.	Secano, baldío.	335	Parcial.
115	Doña Antonia González Peñalver. Barranco del Medio. Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., Joaquín Matía; E., camino, y O., Antonio González Peñalver.	Secano.	571	Parcial.
116	Don Joaquín Matías. Barranco del Medio. Almuñécar. Granada.	N., Antonia González; S., camino; E., camino, y O., Antonia González.	Secano.	143	Parcial, una higuera y un almendro.
117	Don José Luis Preter Guerrero. Suspiro del Moro, 7. Almuñécar. Granada.	N., Antonia Martín Merino; S., propiedad; E., Antonio Martín Merino, y O., camino.	Riego.	97	Parcial y diez nísperos.
118	Don Antonio Martín Merino. Dorra, 8. «Comestibles». Almuñécar. Granada.	N., C-N 340; S., propiedad; E., Eusebio Vallejo Vilchez, y O., José Luis Preter.	Secano. Baldío.	1.530	Parcial.
119	Don Antonio Bustos Martín. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., Manuel Rodrigo Merino, y O., Antonio Guirado.	Secano.	1.146	Parcial y almendros.
120	Don Manuel Rodrigo Merino. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., Antonio Martínez Ruiz, y O., Antonio Bustos Martín.	Secano. Viña.	995	Parcial y dos almendros.
121	Doña Antonia Martínez Ruiz. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., Enrique Vallejo Vilchez, y O., Manuel Rodrigo Merino.	Secano.	652	Parcial.
122	Don Enrique Vallejo Vilchez. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., propiedad, y O., Antonia Martínez Ruiz.	Secano.	683	Parcial y almendros.
123	Doña María Ortega Sánchez. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., Emilio Ortega, y O., propiedad.	Secano.	109	Parcial.
124	Don Emilio Ortega Sánchez. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., María Ortega Sánchez, y O., María Ortega Sánchez.	Secano.	746	Parcial y almendros
125	Doña María Ortega Sánchez. Taramay. Almuñécar. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., CN-340, y O., Emilio Ortega Sánchez.	Secano.	302	Parcial y almendros.
126	Don Juan Almendros Ortega. Portichuelo. Salobreña. Granada.	N., propiedad; S., C-N 340; E., Julia Almendro Ortega, y O., José Moreno.	Secano.	170	Parcial.

1-GR-275

Obra: Acondicionamiento CN-340, de Cádiz a Barcelona, punto kilométrico 329,5 al punto kilométrico 344,4. Tramo: Almuñécar-Salobreña. (Tramo 2.º).

TERMINO MUNICIPAL DE ALMUÑECAR

Día 10 de diciembre de 1979

A las 10,00 horas. Finca número 62. Don Luis Maldonado Ruibí.

A las 10,30 horas. Finca número 63. Don Eduardo Fabre Escamilla.

A las 11,00 horas. Finca número 64. Don Antonio Díaz Salado.

A las 11,30 horas. Finca número 65. Don Miguel Matías Rodrigo.

A las 12,00 horas. Finca número 66. Don Isidro Lozado San Román.

A las 12,30 horas. Fincas números 67-111. Don Antonio Díaz García.

A las 13,00 horas. Finca número 68. Don Ulbrich Schneider UST.

A las 13,30 horas. Finca número 69. Don Juan Cornwall.

A las 14,00 horas. Finca número 70. Don José Fornes López.

A las 16,00 horas. Finca número 71. Don José Callejón López.

A las 16,30 horas. Finca número 72. Don Sven Tomggren.

A las 17,00 horas. Fincas números 73-81. Don Antonio Pertíñez.

Día 11 de diciembre de 1979

A las 10,00 horas. Fincas números 74-75. Don Joaquín Béjar.

A las 10,30 horas. Finca número 76. Don José Romero Pertíñez.

A las 11,00 horas. Finca número 77. Don Rafael Pertíñez Martín.

A las 11,30 horas. Finca número 78. Doña Amparo Pertíñez Díaz.

A las 12,00 horas. Finca número 79. Doña María Pertíñez Díaz.

A las 12,30 horas. Fincas números 80-86. Don Juan Jerónimo Vera.

A las 13,00 horas. Finca número 82. Don Rafael Pertíñez Barrios.

A las 13,30 horas. Fincas números 83-85. Don Antonio Pertíñez Barrios.

A las 14,00 horas. Finca número 84. Doña Celedonia Bustos Peñalver.

A las 16,00 horas. Finca número 87. Señor Martens.

A las 16,30 horas. Finca número 88. Don José Guerrero Sánchez.

Día 12 de diciembre de 1979

A las 10,00 horas. Fincas números 89-91-96. Don Eduardo Juárez Rodríguez.

A las 10,30 horas. Finca número 90. Don Luis V. Ortega Lozano.

A las 11,00 horas. Fincas números 92-97. Don Antonio Juárez Rodríguez.

A las 11,30 horas. Finca número 93. Don Rafael Vigo Juárez.

A las 12,00 horas. Finca número 94. Don Ramón Martín Jiménez.

A las 12,30 horas. Finca número 95. Don Saturnino Blanco de Prada.

A las 13,00 horas. Finca número 98. Don Antonio González Peñalver.

A las 13,30 horas. Fincas números 99-101-102-103. Don José Luis Ojeda Carros.

A las 16,00 horas. Finca número 100. Don Antonio Redondo Muñcz.

A las 16,30 horas. Finca número 104. Don Francisco Castillo González.

Día 13 de diciembre de 1979

A las 10,00 horas. Finca número 105. Don Eusebio Castillo Villa.

A las 10,30 horas. Fincas números 106-109. Doña Antonia Castillo Villa.

A las 11,00 horas. Finca número 107. Don José Castillo Vallejo.

A las 11,30 horas. Finca número 108. Don Antonio Guirado Rodríguez.

A las 12,00 horas. Finca número 110. Don Juan Bustos Martín.

A las 12,30 horas. Finca número 113. Doña Emilia González Pino.

A las 13,00 horas. Fincas números 114-115. Doña Antonia González Peñalver.

A las 13,30 horas. Finca número 118. Don Joaquín Matías.

A las 16,00 horas. Finca número 117. Don José Luis Preter Guerrero.

A las 16,30 horas. Finca número 118. Don Antonio Martín Merino.

Día 14 de diciembre de 1979

A las 10,00 horas. Finca número 119. Don Antonio Bustos Martín.

A las 10,30 horas. Finca número 120. Don Manuel Rodrigo Merino.

A las 11,00 horas. Finca número 121. Doña Antonia Martínez Ruiz.

A las 11,30 horas. Finca número 122. Don Enrique Vallejo Vilchez.

A las 12,00 horas. Fincas números 123-125. Doña María Ortega Sánchez.

A las 12,30 horas. Finca número 124. Don Emilio Ortega Sánchez.

A las 13,00 horas. Finca número 128. Don Juan Almendros Ortega.

28501

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras referente a la expropiación forzosa correspondiente al proyecto «CN-630, de Gijón a Sevilla, p. k. 1,0 al 44,0. Tramo Salamanca-Guijuelo. Ensanche y mejora del firme» (1-SA-248). Provincia de Salamanca. Término municipal: Mozarbez.

La Dirección General de Carreteras, con fecha 7 de febrero de 1979, resolvió aprobar el proyecto más arriba expresado, ordenando iniciar el expediente de expropiación necesario para la ejecución de las obras incluidas en aquél el 28 de marzo siguiente.

A estas obras les es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con el citado artículo, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que en aquélla se indican, comparezcan, bien personalmente, bien debidamente representados, en el Ayuntamiento del término municipal que encabeza este escrito, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

Por otra parte, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, los propietarios, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hubieran podido omitir en la relación anexa, podrán formular, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, alegaciones por escrito ante esta Novena Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, sin número, Valladolid); a los únicos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Valladolid, 22 de noviembre de 1979.—El Ingeniero-Jefe regional.—18.129-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número	Propietario	Superficie aproximada que se expropia m ²	Clase de cultivo	Varios	Fecha de levantamiento de las actas previas			
					Día	Mes	Año	Hora
1	D. Benedicto Gonzales.	781	Perdido.		12	12	1979	10
2	D. Miguel Martín Bellido.	550	Perdido.		12	12	1979	10
3	D. Manuel Iglesias García.	588	Perdido.		12	12	1979	10
4	D. Isaac González Martín.	98	Perdido.		12	12	1979	10
5	D. Florencio Martín Rodríguez.	546	Perdido.		12	12	1979	10
6	D. Ismael Hernández Agudo.	500	Perdido.		12	12	1979	10
7	D. Isaac González Martín.	378	Perdido.		12	12	1979	10
8	D. Tomás Sánchez Blanco.	1.443	Perdido.		12	12	1979	10
9	D. Manuel Iglesias García.	3.815	Perdido.		12	12	1979	10
10	D. Santiago Cuesta Amores.	165	Perdido.		12	12	1979	10
11	D. Antonio García García.	1.441	Perdido.		12	12	1979	10
12	D. Agustín Martín González.	18	Perdido.		12	12	1979	10
13	D.ª Angela Martín Bellido.	342	Perdido.		12	12	1979	10
14	D. Vicente Sánchez Andrés.	529	Pastos.		12	12	1979	10
15	D. Filomeno de la Iglesia.	223	Huertos.	Muro mampostería en seco 62 x 0,60 x 1,20.	12	12	1979	10
16	D. Manuel Prado García y D. Inocencio Santos Crisóstomo.	260	Perdido.		12	12	1979	10
17	D. Severiano Grande García.	495 265	Erial. Jardín.	98 ml. valla alambrada. Muro ladrillo 79 x 0,25 x 1,5. Un pozo negro.	12	12	1979	10
18	Camino.							
19	Cooperativa Agraria «Sagrado Corazón de Jesús».	75	Pastos.		12	12	1979	10
20	Camino.							
21	D. Antonio García Pérez.	87	Pastos.		12	12	1979	10
22	Camino.							
23	D.ª María y D.ª Teresa Martín Ramos.	475	Era.	Muro mampostería en seco 103 x 0,5 x 0,5.	12	12	1979	10
24	D. Emilio Sánchez.	218	Pastos.	Muro mampostería en seco 49 x 0,5 x 1,2.	12	12	1979	10
25	D. Joaquín Gonzalo Rodríguez.	232	Prado.	Muro mampostería en seco 50 x 0,5 x 0,7.	12	12	1979	10
26	Camino.							
27	D. Antonio Martín Pérez.	152	Labor seco.	Muro mampostería en seco 50 x 0,5 x 0,3.	12	12	1979	10
28	D. Emilio Sánchez.	69	Labor seco.		12	12	1979	10
29	D. Santos Iglesias García.	65	Labor seco.		12	12	1979	10
30	D.ª Angela Martín.	138	Labor seco.		12	12	1979	10
31	D. Juan Francisco Martín Blanco.	175	Labor seco.		12	12	1979	10